

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16433** *Acuerdo de 22 de noviembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Manuel Guillermo Altava Lavall.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 351.f), así como en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según la redacción otorgada por la Ley Orgánica 12/2011, de 22 de septiembre, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 22 de noviembre de 2018.

Vengo en declarar a don Manuel Guillermo Altava Lavall, Magistrado en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, en la situación administrativo de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, con efectos desde la fecha de declaración en la excedencia anterior, al concurrir los presupuestos tenidos en cuenta por la invocada Ley Orgánica para el reconocimiento retroactivo de la situación administrativa, al haber ocupado ininterrumpidamente hasta la actualidad cargos representativos de elección pública.

Cuando cese en la situación de servicios especiales, salvo que hubiesen obtenido nueva plaza por concurso, quedará adscrito con carácter provisional a los Juzgados de la población en los que se encontraba destinado al cesar en el servicio activo, en función de la categoría y orden jurisdiccional en que servía.

Esta adscripción se mantendrá hasta que se produzca la primera vacante de su categoría en los Juzgados a que estuviere adscrito, la que se le adjudicará fuera de concurso y con carácter preferente.

Madrid, 22 de noviembre de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.